

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para el arrendamiento del bar de la piscina municipal para las temporadas de 2011, 2012 y 2013, se encuentra expuesto al público, por plazo de ocho días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente y al amparo del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones, cuyo resumen es el siguiente:

Objeto: Arrendamiento del bar de la piscina municipal de Navamorcúende.

Duración del contrato: Temporadas de verano de 2011, 2012 y 2013, en los meses de 1 de julio al 10 de septiembre.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: El presente contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto, forma subasta y tramitación ordinaria.

Tipo: 4.500 euros I.V.A. incluido, por las tres temporadas.

Garantías: Definitiva del 10 por ciento del precio del contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría y en horas de oficina, excepto sábados, desde el día 1 de mayo hasta las 14,00 horas del día 26 de mayo de 2011.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, junto al pliego de condiciones y modelo oficial de presentación de proposiciones.

Navamorcúende 16 de marzo de 2011.- El Alcalde, Victoriano Blázquez Muñoz.

N.º I.-2912